



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VP/003/2025.
Acuerdo JGE/A073/2026**

Parte quejosa

Partes denunciadas

C. Carolina Sisneros Patrón Administradora de la página de Facebook "Cuarto PODER Campeche"

C. Alma Norely Dzib Cach Administradora de la página de Facebook "La naranja Agría"

C. Cristopher Alexander Gómez Huchín Administrador de la página de Facebook "La naranja Agría"

C. Diego Omar Aguilar Almeyda Administrador de la página de Facebook "Omar Noticia Campeche".

C. Paola Jiménez Cruz Administradora de la página de Facebook "Noticia Campeche A Sus Alrededores.

C. Alejandro Gasca May Administrador de la página de Facebook "Vector"

C. Francisco Elías Novelo Vázquez Administrador de la página de Facebook "Vector"

C. José Ángel Ke Aznar Administrador de la página de Facebook "Vector".

C. Manuel López Amabilis Administrador de la página de Facebook "Vector".

C. José Ángel Ke Aznar Administrador de la página de Facebook EL PERIODISTA "ESCANDALO".

C. Orlando Reyes Laynez Administrador de la página de Facebook EL PERIODISTA "ESCÁNDALO".

C. Jorge Enrique Sosa Pérez Administrador de la página de Facebook "TU NOTICIA CAMPECHE"

C. Adriana Alejandra May Sansores Administradora de la página de Facebook "TU NOTICIA CAMPECHE".

PRESENTES

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **14:00** horas del día **01 de julio de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **CUARTO, QUINTO Y NOVENO**, del Acuerdo **JGE/A073/2026** intitulado **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/PES/VP/003/2025"**; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 21, 22 y 46 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica www.ieec.org.mx, el Acuerdo JGE/A073/2026 versión pública, constante de 16 páginas, **no se omite manifestar que los anexos:** Acuerdo JGE/A073/2026, constante de 16 páginas, escrito de queja constante 63 páginas, Actas Circunstanciadas OE/IO/026/2025 constante de 65 páginas, OE/IO/029/2025 constante de 64 páginas, OE/IO/033/2025 constante de 56 páginas, OE/IO/029/2026 constante de 51 páginas; así como el enlace a través del cual se llevara la audiencia de pruebas y alegatos el día 8 de julio a las 12:00 horas, se encuentra disponibles para su consulta, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Teléfono (981) 12-73-010, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

IEEC OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Expediente.
DMNS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, C.P. 24014
San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono (981) 12-73-010